



Centro  
Universitario  
de la Defensa



**RESOLUCIÓN R-36/26 DE 4 DE MARZO DE 2026, DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO Y SUS SISTEMAS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL CURSO 2025-2026.**

El programa de Doctorado en Tecnología de Doble Uso y sus Sistemas de Gestión en Seguridad y Defensa lleva a cabo una formación de personal en tecnologías que pueden tener aplicación tanto en el mundo militar como en el civil, así como en la organización de los sistemas de gestión que las utilizan.

Este programa combina profesores doctores experimentados en la investigación científica y tecnológica de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y del Centro Universitario de la Defensa de San Javier (CUD), con militares y civiles interesados en la I+D en tecnologías que puedan tener aplicaciones de doble uso. El programa ha sido diseñado teniendo en cuenta las especiales circunstancias laborales del personal militar, definiendo una admisión clara y unas actividades formativas compatibles con la vida militar y establece la posibilidad de matricularse a tiempo parcial.

El programa de doctorado, organizado y desarrollado de manera coordinada entre el CUD AGA y la Escuela Internacional de Doctorado (EINDOC) de la UPCT, desarrolla las líneas de investigación que se definen en <https://estudios.upct.es/doctorado/3520/equipos-y-lineas-de-investigacion>

Para el curso 2025-2026, la UPCT establece tres fases de admisión: del 15 de julio al 10 de septiembre de 2025, del 20 al 28 de noviembre de 2025 y del 23 de enero al 6 de febrero de 2026.

El Director del Centro Universitario de la Defensa

**RESUELVE**

PRIMERO. – Convocar cuatro becas para la realización de doctorados en este programa cuya primera matrícula se materialice en el curso 2025-2026

SEGUNDO. – Publíquese la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la web del CUD AGA.

TERCERO. – La presente convocatoria se registrará por las siguientes:



## **BASES**

### **I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de cuatro becas para la realización de doctorados en el programa de Doctorado en Tecnología de Doble Uso y sus Sistemas de Gestión en Seguridad y Defensa por un total de tres o cinco cursos académicos consecutivos, dependiendo del tipo de matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial.

### **II. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria contempla la concesión de becas para cuatro estudiantes de doctorado pertenecientes a las FFAA, en situación de actividad.

El doctorando tendrá un director de tesis que podrá ser un doctor del CUD AGA o bien de la UPCT. En ambos casos, contará con un tutor por parte de la universidad para la tutela académica del doctorando y su orientación a lo largo de los estudios que será asignado atendiendo al Reglamento de los estudios de Doctorado de la UPCT y podrá recaer en la figura del director o codirector de la tesis.

El doctorando del programa de Doctorado en Tecnología de Doble Uso y sus Sistemas de Gestión en Seguridad y Defensa participará de las actividades formativas transversales y específicas de la Escuela Internacional de Doctorado y del programa de doctorado específico en el que se haya matriculado. El doctorando seleccionado podrá acogerse tanto al régimen de dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial, compatibilizando el proyecto o desarrollo de investigación con el resto de las responsabilidades que tenga en su destino militar.

### **III. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

Los candidatos deberán ser miembros de las Fuerzas Armadas en la fecha de haber efectuado la matrícula en el programa de doctorado.

### **IV. CUANTÍA DE LAS AYUDAS**

Las becas tendrán un importe correspondiente al precio de la matrícula o hasta un máximo de 500€, por curso académico y por un periodo máximo de tres años consecutivos para matrículas a tiempo completo y de cinco años consecutivos para matrículas a tiempo parcial, con cargo al Capítulo IV de gastos del presupuesto del CUD AGA.



Centro  
Universitario  
de la Defensa

## **V. SOLICITUDES**

La presentación de solicitudes será únicamente telemática. Los interesados que deseen participar en la convocatoria lo harán utilizando los modelos de solicitud y currículum que podrán encontrar en la dirección electrónica: [www.cud.upct.es/tablon/](http://www.cud.upct.es/tablon/)

Las solicitudes se presentarán, de forma telemática, al correo: [gestión.academica@cud.upct.es](mailto:gestión.academica@cud.upct.es)

Los interesados deberán aportar debidamente acreditada, la solicitud de beca, currículum y justificante de haber abonado la matrícula en el programa de doctorado.

## **VI. PLAZOS**

El plazo de presentación de solicitudes, para el curso 2025/2026, será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el día 13 de abril de 2026.

La convocatoria será resuelta antes del día 24 de abril de 2026

## **VII. EVALUACIÓN**

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Técnica, que valorará el currículum presentado.

Para poder seleccionarse una solicitud, el solicitante debe haber sido admitido al programa de doctorado y deberá estar matriculado en el mismo.

Adicionalmente, cada año se realizará una evaluación de las becas concedidas y activas. La beca se mantendrá únicamente si las evaluaciones realizadas por parte de la comisión Académica del Programa son siempre positivas tanto en el Plan de Investigación como en el Documento de Actividades. En el momento que el estudiante reciba un NO APTO en cualquiera de las evaluaciones, se cancelará dicha beca.

La Comisión Técnica estará formada por el Subdirector del CUD AGA que ejercerá funciones de presidente, el Coordinador del programa de doctorado, el Gerente y la Secretaria del Centro que asumirá las funciones de Secretaria de la Comisión.



Centro  
Universitario  
de la Defensa

## VIII. RESOLUCIÓN

La propuesta de Resolución de la Comisión se publicará en el Tablón anuncios de la web del CUD AGA.

Los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportuno en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la propuesta de Resolución. Dichas alegaciones se presentarán en el correo electrónico:

[gestión.academica@cus.upct.es](mailto:gestión.academica@cus.upct.es)

Las alegaciones irán dirigidas al Presidente de la Comisión Técnica.

Las alegaciones presentadas, junto con la propuesta de Resolución elaborada por la Comisión, el informe de ésta sobre lo alegado y el resto del expediente serán elevados al Director del CUD AGA para la Resolución definitiva de la convocatoria.

San Javier, a 4 de marzo de 2026

EL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

CARMELO  
NICOLAS|  
MADRID|  
GARCIA

Firmado  
digitalmente por  
CARMELO NICOLAS|  
MADRID|GARCIA  
Fecha: 2026.03.04  
12:18:16 +01'00'

D. Nicolás Madrid García